JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-10883 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 146/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000146/2013 a instancia de Katharine Angarita Parra frente a PAK SC, Roberto Abascal Fuentes y Ana Gema Gutiérrez García, en los que se ha dictado sentencia de fecha 7-2- 2014, del tenor literal siguiente:

I. FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por Katharine Angarita Parra contra Roberto Abascal Fuentes, Ana Gema Gutiérrez García, PAK, S. C. y FOGASA, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.500,27 euros por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ana Gema Gutiérrez García, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de julio de 2014.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/10883

CVE-2014-10883